

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Código: PO-SST-01	Versión: 01	Fecha: 18/08/2022

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MITSUBMOTORS SAS dedicada a el mantenimiento, reparación y venta de repuestos para vehículo liviano, busca el bienestar de sus trabajadores, contratistas, clientes, visitantes y comunidad en general, suministrando ambientes de trabajo seguros y saludables, por lo cual se compromete desde el más alto nivel de la organización a implementar y mejorar de manera permanente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de eliminar o minimizar los riesgos derivados de su objeto misional que puedan afectar la salud física, mental o social de sus colaboradores, mediante:

1. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
2. Cumplir con normas, procedimientos y actividades establecidas por la organización en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Destinar los recursos humanos, técnicos, financieros para la implementación y seguimiento del SG-SST.

Para lograr estos compromisos, la alta dirección de MITSUBMOTOR SAS se compromete a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, implementación, evaluación y mejora de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, establece que la prevención y control de los factores de riesgo laborales son responsabilidad exclusiva de cada trabajador.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Reducir los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos.
2. Prevenir sanciones económicas mediante el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
3. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Angélica Pérez
 Representante legal
 Fecha de actualización: 18/08/2022